



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N°036/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **III. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 15 de febrero de 2022, no generó convicción en los consejeros regionales presentes, para aprobar o rechazar del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°161 de fecha 7 de febrero de 2022, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional:

- **Declaración de Impacto Ambiental, DIA, del proyecto “Incorporación de Propiedad Minera-Faena Negreiros”, del Titular SCM Cosayach Yodo.**

La iniciativa tiene como objetivo: Incorporar nuevas propiedades mineras para la explotación de caliche en Faena Negreiros, manteniendo la actual tasa de extracción de 1.000.000 t/mes de caliche y de 22.000 m3/año de producción de yoduro; y Extender la vida útil de las partes, obras y acciones existentes.

El Proyecto se ubica en la comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, a 1 km al oeste de la localidad de Huara en la zona más cercana y local de Proyecto.

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional indica las siguientes observaciones:

### **ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011-2020**

Según el análisis realizado por el Titular el proyecto es coherente con la directriz N°1 en su objetivo N°1, ya que aumentará su capital humano y el objetivo N°4, debido a que el Titular realizó reuniones con comunidades en este proceso. Informa también se relaciona positivamente con la directriz N°2, objetivo N°1 y N°4, dado que trabaja con empresas proveedoras de la región y beneficiará el clúster minero regional, y por último se relaciona positivamente con el objetivo N°5 de manera indirecta debido al uso de agua de mar para su procesos y recirculación de agua en los mismos.

### **POLÍTICA REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO**

Según el análisis realizado por el Titular la relación de la modificación del proyecto es neutra, dado que este se enmarca en las políticas de gestión de recursos mineros, y no en el marco de lo descrito para el presente lineamiento y sus ámbitos de fortalecimiento.

### **PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PROT)**

Según el análisis realizado por el Titular el proyecto es compatible con el uso del territorio y los objetivos indicados en el instrumento Propuesta de Modelo de Ordenamiento Territorial en la Región de Tarapacá, específicamente en el objetivo N°4, ya que se localiza en el sector denominado pampa minera, la cual corresponde a una zona con vocación productiva minera dominante. El Titular también analiza y establece que se relaciona positivamente con los objetivos ambientales señalados en el proceso de la Evaluación ambiental estratégica del PROT, específicamente con los objetivos N°3 y N°6, ya que el proyecto se desarrolla en una zona minera.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es adecuado de acuerdo con los Instrumentos de Planificación vigentes.

Sin perjuicio de lo anterior, el cuerpo colegiado en ponderación de los mismos antecedentes y otros, **estima necesario mantener en Análisis de Comisión, a fin de recabar mayores antecedentes en visita en terreno.**

Se deja constancia de la votación de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor los Sres. Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani.

Votaron por el rechazo la Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 15 de febrero 2022.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ